

**Protocolo de actuación y  
medidas organizativas para  
la incorporación de los  
niños y niñas en la Escuela  
Infantil “Los Almendros”.**

**Covid-19**

**Curso escolar 2021-2022**

## ÍNDICE

Protocolo de actuación.....	Pág.1
Propuesta de escenarios.....	Pág. 1
Requisitos previos para la asistencia de alumnos.....	Pág. 4
Entradas y salidas.....	Pág. 4
Medidas higiénicas.....	Pág. 5
Comedor y siesta.....	Pág. 6
Personal del centro.....	Pág. 7
Alumnado.....	Pág. 9
Familias.....	Pág. 10
Anexo I (Compromiso de la familia).....	Pág. 12
Anexo II (Medidas higiénico sanitarias).....	Pág. 14
- Limitación de contactos.....	Pág. 14
- Medidas de prevención personal.....	Pág. 15
- Material específico de Educación Infantil.....	Pág. 15
- Profesionales en contacto directo con el alumnado.....	Pág. 16
- Limpieza, desinfección y ventilación.....	Pág. 17
- Gestión de residuos.....	Pág. 18
- Servicio de comedor.....	Pág. 19
- Medidas ante la sospecha, detección y control de un enfermo de Covid-19.....	Pág. 19
- Información.....	Pág. 22
- Atención en la zona de Dirección y Administración.....	Pág. 23

**ESCUELA INFANTIL “LOS ALMENDROS”.**

**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN Y MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN LA ESCUELA INFANTIL “LOS ALMENDROS”, PARA EL CURSO 2021-2022. (COVID-19)**

**(Actualizado en julio de 2021)**

La Comunidad de Madrid ha publicado con fecha 23 de junio de 2021, la resolución conjunta de las Viceconsejerías de política educativa y de organización educativa por la que se dictan instrucciones sobre medidas organizativas y de prevención, higiene y promoción de la salud frente a Covid-19 para centros educativos en el curso 2021-2022.

La situación actual de la pandemia hace necesario revisar y actualizar la normativa citada: por un lado, los avances en la estrategia de vacunación hacen prever un impacto positivo en el control de la pandemia y su incidencia, si bien la dimensión mundial de la pandemia hace necesario mantener un escenario de prudencia, y a su vez tener en consideración el contexto de la circulación de variantes del virus de mayor impacto para la salud pública, con posible escape a la inmunidad.

Se prevén, en función de la evolución de la crisis sanitaria por Covid-19 tres posibles escenarios, a partir de los cuales la Consejería de Educación y Juventud ha elaborado los planes de contingencia que corresponden a cada uno de ellos, necesarios para que los centros educativos puedan concretarlos y hacer frente a las eventualidades que se produzcan en el curso 2021-2022. Estos tres escenarios son:

- a) Escenario de presencialidad I.** Este escenario se aplicará en los niveles de alerta 1 y 2 a que se refiere el documento [Actuaciones de respuesta coordinada para el control de la transmisión de COVID-19](#). Salvo evolución negativa de la crisis sanitaria que haga necesario aplicar alguno de los

restantes escenarios, es el escenario que se establece para el inicio del curso escolar 2021- 2022.

- b) Escenario de presencialidad II.** Este escenario se plantea para el caso de un empeoramiento de la evolución de la crisis sanitaria por COVID-19, sin que se llegue a decretar la suspensión de toda actividad educativa presencial. Se aplicará en los niveles de alerta 3 y 4 a que se refiere el documento [Actuaciones de respuesta coordinada para el control de la transmisión de COVID-19](#).
- c) Escenario de no presencialidad.** Este escenario implica la suspensión de la actividad educativa presencial. Esta suspensión de la actividad educativa presencial se adoptará por la Consejería de Sanidad, previa consulta con la Consejería de Educación y Juventud, bien de forma generalizada, bien de forma concreta en determinado municipio o centro educativo.

A continuación se recogen las medidas específicas de cada escenario.

## **ESCENARIO DE PRESENCIALIDAD I**

En Educación Infantil se conformarán grupos de convivencia estable (GCE). Los GCE se definen como grupos formados por un número limitado de alumnos junto al tutor, de acuerdo con las ratios de estas enseñanzas, garantizando la estanqueidad en todas las actividades que se realicen dentro del centro educativo y evitando la interacción con otros grupos, limitando al máximo el número de contactos. A cambio, dentro del grupo no sería necesario guardar la distancia interpersonal de manera estricta, por lo que sus miembros pueden socializar y jugar entre sí, interaccionando con mayor normalidad. En la medida de lo posible, se debe minimizar el número de personas adultas que interaccionan con cada grupo, siendo la figura fundamental el tutor. En el escenario de presencialidad I, se permite la interacción entre grupos de un mismo

curso, sobre todo en actividades al aire libre (recreos, actividades deportivas, proyectos...).

Los alumnos de cada uno de los cursos del primer ciclo de Educación Infantil formarán GCE. En función del número de alumnos matriculados en cada nivel, los GCE podrán agrupar alumnos de diferentes edades.

## **ESCENARIO DE PRESENCIALIDAD II**

Este escenario se plantea para el caso de un empeoramiento de la evolución de la crisis sanitaria por COVID-19, sin que sea necesario decretar la suspensión de la actividad educativa presencial. Se aplicará en los niveles de alerta 3 y 4 a que se refiere el documento [Actuaciones de respuesta coordinada para el control de la transmisión de COVID-19](#).

Primer ciclo de Educación Infantil (0-3). Los alumnos asistirán de forma regular a los centros. Los grupos se organizarán conforme al criterio de grupos de convivencia estable, de acuerdo con las ratios de estas enseñanzas.

## **ESCENARIO DE NO PRESENCIALIDAD**

Este escenario se plantea para el caso de que un empeoramiento de la evolución de la crisis sanitaria por COVID-19 lleve a decretar la suspensión de la actividad educativa presencial.

En este escenario no se considera viable la enseñanza a distancia debido a la edad de los alumnos, por lo que se adoptarán las medidas procedentes sobre presencialidad en función de la situación de la pandemia.

## **REQUISITOS PREVIOS PARA LA ASISTENCIA DE ALUMNOS.**

Para poder incorporarse los niños y las niñas tienen que reunir los siguientes requisitos:

- Ausencia de sintomatología compatible con el COVID-19 (fiebre, tos, dificultad respiratoria, malestar, diarrea...) o cualquier otro cuadro infeccioso.
- Que no sean o hayan sido positivos para el COVID-19 durante los 14 días anteriores.

Las familias vigilarán diariamente el estado de salud de sus hijos e hijas, tomándoles la temperatura antes de salir de casa para ir al centro educativo. En caso de que tengan fiebre (37,2 °C) o presenten alguno de los síntomas compatibles con el COVID-19, no podrán asistir al centro.

Los síntomas compatibles con el virus son: fiebre (37,2 °C), tos, congestión nasal, dolor de garganta, dificultad respiratoria, dolor torácico, dolor de cabeza, dolor abdominal, vómitos, diarrea, dolor muscular, malestar general, lesiones o manchas en la piel, disminución del olfato y el gusto, escalofríos.

Las familias asumirán la imposibilidad de garantizar las medidas de seguridad total, dadas las características de la atención en esta etapa educativa, comprometiéndose a seguir las directrices que establecen las distintas normativas y las que le sean dadas por el centro. Así mismo, firmarán un documento de “Compromiso de responsabilidad para la asistencia de la niña o el niño a la Escuela Infantil”. Dicho documento se adjunta como Anexo I a este protocolo.

## **ENTRADAS Y SALIDAS.**

- La entrada será escalonada, de 9 a 9:30 horas.
- La salida del centro será de forma escalonada:

Casa de Niños: de 12:30 a 13:00 horas.

Escuela Infantil: de 15:00 a 16:00 horas.

- No podrán dejarse en el centro carritos de los niños y niñas.
- No está permitida la entrada a las instalaciones del centro de padres, madres u otras personas, excepto casos excepcionales y justificados (recogida de algún niño o niña enfermo).
- En la entrada y la salida, solo podrá acompañar un adulto a cada niño o niña.
- No podrán entrar hermanos en el centro.
- Las familias deben controlar la temperatura a sus hijo o hija antes de acudir a la Escuela Infantil (si hay fiebre 37,2 °C deben quedarse en casa). Además, deberán vigilar estrechamente la aparición de cualquiera de estos síntomas, y no acudir al centro si presenta alguno de ellos.
- En caso de que los menores sean identificados como contactos estrechos de un positivo, deben seguir las recomendaciones que establezcan los equipos sanitarios de seguimiento (cuarentena, vigilancia de síntomas...) que incluyen, por supuesto, no acudir al Centro.

### **MEDIDAS HIGIÉNICAS**

- Se ventilará el aula varias veces durante la jornada. Siempre antes de comenzar la jornada y al terminarla, y otra coincidiendo con el momento de patio, como mínimo.
- Los alumnos no podrán traer juguetes de casa.
- Las aulas estarán lo más diáfanas posibles, evitando los materiales más difíciles de desinfectar como: cojines, peluches...
- Se hará una selección de material para cada grupo, sólo podrán usar durante el día dicho material y sólo lo compartirán los niños y niñas de la misma clase. Al final del día se desinfectarán.

- La limpieza de material y espacios se harán con agua y jabón o con los detergentes de uso habitual en el ámbito doméstico, que deberán aplicarse en la concentración y condiciones de uso que indique la etiqueta de cada producto.
- Los vasos de agua, el papel higiénico, los chupetes... estarán fuera del alcance de los niños y las niñas.
- Se establecerán varios momentos de lavado de manos para los niños durante la jornada escolar.
- Para cada cambio de pañal se utilizará material desechable e individual para cada niño o niña: papel en el cambiador, toallitas... y se desinfectará el cambiador después de cada uso.
- Se circulará junto a la pared derecha, dejando nuestro lado izquierdo para el sentido contrario.
- Tras el uso de zonas comunes, estas deberán limpiarse y desinfectarse antes de ser usadas por otro grupo. En la medida de lo posible, se recomienda que la mayor parte de las actividades se realicen en el aula o en el patio.

### **COMEDOR Y SIESTA**

- Se desarrollará en la propia aula de los niños y niñas.
- Al organizar las aulas en grupos estables de convivencia no será necesario guardar distancia de seguridad en estos momentos.
- La comida se ofrecerá de forma individual y con las epis de contacto cercano (mascarilla, bata, gafas y pantalla si se requieren).
- El personal de cocina que prepara el menaje y la comida de cada carro lo hará con las medidas higiénicas necesarias.



- Los carros con la comida se dejarán en el pasillo junto a la puerta del aula. La recogida del carro se realizará por una persona responsable de cocina.
- Se lavará toda la vajilla, cubertería y cristalería en el lavavajillas, incluida la que no se haya usado, pero que ha podido estar en contacto con las manos de las educadoras o de los niños y niñas.
- En el comedor de los adultos se mantendrán las distancias de seguridad. Se comerá por turnos. Cada puesto será desinfectado después de su uso.
- No habrá comida en el centro de la mesa para compartir.
- A la cocina del centro sólo accederá el personal de cocina.
- En el caso de los bebés se extremarán las medidas de seguridad en la preparación y desinfección de los biberones. Cada niño o niña tendrá su biberón perfectamente marcado.
- Durante la siesta se colocarán a los alumnos contrapeados, es decir, que no coincida cabeza con cabeza.

### **PERSONAL DEL CENTRO**

- Se respetará la distancia interpersonal de seguridad de 1,5 metros y se deberán reforzar las medidas de higiene personal, destacando:
  - La higiene de manos.
  - Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser o estornudar y desechar los pañuelos en los lugares previstos para ello. Si no se dispone de pañuelos, emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos. Posteriormente, lavarse las manos.
  - Evitar los saludos con contacto físico: apretones de manos, besos, abrazos...

- Habrá que dedicar parte del horario a tareas de limpieza y desinfección de juguetes, materiales y preparación del aula para el día siguiente.
- La utilización de mascarilla será obligatoria para las docentes.
- La mascarilla indicada para población sana será la de tipo higiénico y, siempre que sea posible, reutilizable.
- Tras el servicio de comida de los alumnos, cada Educadora cambiará la mascarilla utilizada por una nueva.
- Las educadoras llevarán bata cuándo estén en contacto directo con los niños y las niñas y pueda haber intercambio de fluidos. En caso de que la bata sea no desechable se lavará todos los días.
- Deben cambiar la mascarilla que traigan de casa por una que les faciliten en el centro.
- En el vestuario sólo podrán entrar de dos en dos, respetando la distancia de seguridad. Se podrán la ropa y calzado de trabajo, dejando los suyos en la taquilla. Se lavarán las manos con agua y jabón o en su defecto con gel hidroalcohólico.
- Se dirigirán a las aulas para proceder a su ventilación antes de que se incorporen los niños y las niñas, lavándose las manos, de nuevo, antes de recibirlos.
- Todo el personal educativo deberá llevar el pelo recogido.
- El lavado de manos será frecuente como medida especial de prevención.
- Se deberá prescindir de cualquier tipo de joya en el cuerpo del adulto.

- Todos los adultos, entre ellos, mantendrán la distancia de seguridad en todos los espacios y cuándo el espacio sea reducido, se hará un uso individual del mismo.
- Los miembros del Equipo Educativo evitarán compartir objetos como bolígrafos, tazas, vasos... Se usarán vasos y tazas personalizadas, en la medida de lo posible.
- Cada educadora se hará cargo de su grupo-clase, e impedirá que haya contacto con otros grupos.
- Las educadoras se encargarán de seleccionar el material necesario de uso de los niños y niñas, teniendo en cuenta, sobre todo, que sea material lavable, fácilmente desinfectable o desechable.
- Todos los días las educadoras limpiarán y desinfectarán los materiales utilizados por los niños y las niñas en la jornada escolar.
- Los materiales comunes (ordenador, fotocopiadora, teléfono...) tendrán que ser desinfectados, por cada persona, después de su uso.

#### **ALUMNADO**

- Permanecerán en el centro el tiempo indispensable, siendo el horario lo más flexible posible, siempre teniendo en cuenta las necesidades de las familias y la disponibilidad de la Escuela.
- Entrarán al aula de uno en uno, de forma escalonada, acompañado, únicamente, por un adulto y sin hermanos.
- Las familias deben controlar la temperatura a su hijo o hija antes de acudir a la Escuela Infantil (si hay fiebre, deben quedarse en casa). Además, deberán vigilar estrechamente la aparición de cualquiera de estos síntomas, y no acudir al centro si presenta alguno de ellos.

- Si algún niño presentara síntomas compatibles con el COVID-19, se apartará de sus compañeros y se avisará a la familia para que acuda a recogerle en un plazo máximo de 30 minutos.
- Si la familia se negara a llevarse al niño, se pondrá en conocimiento de la dirección del centro y se contactará con el centro de salud, para recibir instrucciones.
- Se requerirá un lavado de manos al menos a la llegada y a la salida del centro educativo, antes y después de la comida, antes y después de la siesta, antes y después de ir al baño y antes y después de las diferentes actividades, como por ejemplo la salida al patio. Su secado se hará con papel desechable.
- Con respecto al trato con los niños y las niñas, será el habitual, manteniendo el vínculo educadora-niño o niña y teniendo el contacto corporal necesario para atender sus necesidades.
- Se priorizará el uso de los espacios exteriores para estar con los niños y las niñas.
- No podrán traer juguetes de casa.

## **FAMILIAS**

- Los adultos acudirán al centro con mascarilla.
- Los progenitores de los alumnos firmarán una declaración responsable (Anexo covid curso 21-22) antes de que los alumnos comiencen a asistir al centro.
- Las familias no podrán acceder al interior del edificio, excepto indicación de la Dirección.
- Las familias seguirán las rutas indicadas para llegar al aula de su hijo.

- La entrada será individualizada, recomendamos que las familias vengan con tiempo por si necesario esperar para dejar a su hijo en clase.
- Las entradas y salidas no son momentos de intercambio de información. En caso de necesidad se buscarán otras vías.
- La información diaria se encontrará visible en paneles informativos.
- El horario de entrada será de 9 a 9:30 horas.
- Como criterio general, los niños y las niñas permanecerán el menor tiempo posible en el aula, flexibilizando los tiempos en función de las necesidades de las familias y de las posibilidades organizativas del centro.
- Si por alguna circunstancia excepcional algún padre o madre tuviera que entrar al Centro, será necesario que lleve mascarilla, la desinfección del calzado, así como la higiene de manos con geles hidroalcohólicos.
- Las familias vigilarán exhaustivamente la salud de sus hijos e hijas. Se les indicará que no pueden traerlos al Centro si tienen fiebre o síntomas compatibles con COVID-19 o han estado en contacto con alguna persona infectada y se encuentran en cuarentena. Se informará al Centro de tales circunstancias y a su centro de salud.
- Las familias no podrán utilizar los aseos del Centro.

**ANEXO I**

**CONSENTIMIENTO INFORMADO DE LAS FAMILIAS PARA LA INCORPORACIÓN  
DE SUS HIJOS E HIJAS AL CENTRO ESCOLAR, TRAS HABER SIDO  
INFORMADOS DE LAS MEDIDAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL**

**CURSO 2021-2022**

D.D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ con DNI: \_\_\_\_\_

D.D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ con DNI: \_\_\_\_\_

como padre/madre o representantes legales del niño o niña:  
\_\_\_\_\_ que se ha matriculado  
en la Escuela Infantil “Los Almendros” de Villalbilla para el curso 2021-2022.

**DECLARAN:**

- Ser concededores del protocolo establecido para la asistencia a la Escuela Infantil “Los Almendros”.
- Conocer y asumir que la adopción de las medidas contenidas en el protocolo, no constituyen una garantía de absoluta seguridad sanitaria, por la imposibilidad de cumplir las medidas de distanciamiento en niños y niñas de estas edades, por lo que declina la responsabilidad de cualquier contagio que pudiera producirse en el contexto del centro educativo.
- Su compromiso con el cumplimiento de las pautas y recomendaciones que se le den desde el centro, las administraciones educativas, así como todas aquellas aplicables a la población en general, dictadas por las autoridades sanitarias y educativas.

**SE COMPROMETEN ESPECIFICAMENTE A SEGUIR LAS SIGUIENTES PAUTAS:**

- Los niños permanecerán en el centro el tiempo indispensable. Las familias reducirán al máximo la permanencia del alumno en el centro.
- Uso de mascarillas obligatorio para adultos, a no ser que haya un motivo de fuerza mayor.
- Controlar la temperatura de su hijo o hija antes de acudir al centro (se considera fiebre tener 37,2°).

- No llevar a su hijo o hija al centro si su temperatura es de 37,2º o superior, o si presenta cualquier síntoma asociado al COVID – 19 (tos, congestión nasal, dolor de garganta, dificultad respiratoria, dolor torácico, dolor de cabeza, dolor abdominal, vómitos, diarrea, dolor muscular, malestar general, lesiones o manchas en la piel, disminución del olfato y el gusto, escalofríos) comunicándolo al centro de forma inmediata.
- Recoger al alumno en un tiempo máximo de 30 minutos, en el caso de ser avisados por el centro por presentar síntomas de enfermedad.
- Ser puntual a la hora de la entrada y la salida del centro, acordada previamente con las educadoras.
- La entrada y salida de los niños se hará por un único adulto, siendo necesario venir sin la compañía de otros niños.
- Realizar la entrada y la salida del centro por el lugar asignado para ello y siguiendo las vías de acceso y salida indicadas.
- Evitar que recojan a los alumnos personas en situación de riesgo.
- Los alumnos no podrán traer juguetes de casa.
- Las familias no podrán acceder al interior del edificio, excepto indicación de la Dirección del centro.
- La comunicación con las familias se realizará por vía telefónica (918793567 o 687956618) o vía mail (eilosalmendros@ayto-villalbilla.org).

Mediante la firma de la presente, nos comprometemos a dar cumplimiento a las medidas expresadas y a cualquier otra medida que se establezca por el centro para la misma finalidad.

En Villalbilla a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021

Firma del primer progenitor

Firma del segundo progenitor

## ANEXO II

### **MEDIDAS HIGIÉNICO-SANITARIAS DE PREVENCIÓN COVID-19 DURANTE EL CURSO 2021-2022**

Las medidas de prevención e higiene, según establecen las autoridades sanitarias, se centrarán en la limitación de contactos, medidas de prevención personal, limpieza, desinfección y ventilación del centro, así como una gestión adecuada y ágil ante la aparición de casos.

#### **Limitación de contactos.**

Se implementarán estrategias de distanciamiento físico que minimicen la posible transmisión de la infección en el centro.

- De forma general, se mantendrá una distancia interpersonal de al menos 1,5 metros en las interacciones entre las personas en el centro educativo. El uso de mascarilla es obligatorio para mayores de 6 años.
- Se priorizará, en la medida de lo posible, la utilización de los espacios al aire libre para la realización de las actividades, educativas y de ocio.
- Se realizará la entrada y salida escalonada del centro educativo y se arbitrarán medidas organizativas para la entrada al recinto por puertas o espacios diferenciados u otras que eviten aglomeraciones en las entradas y salidas al recinto escolar.
- Los alumnos permanecerán en su aula de referencia, reduciendo al máximo sus desplazamientos.
- En las salas para uso personal de trabajadores del centro, se mantendrá la distancia interpersonal de al menos 1,5 metros.
- Se priorizarán las reuniones no presenciales.
- Se priorizará la comunicación con las familias mediante teléfono y correo electrónico, y se facilitarán las gestiones telemáticas. Las familias podrán entrar al edificio escolar



en caso de que el profesorado o el equipo directivo así lo consideren y previa cita, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene y, en ningún caso, si presentan cualquier síntoma compatible con COVID-19.

**Medidas de prevención personal.**

Las principales medidas de prevención personal que se llevarán a cabo serán las siguientes:

- Higiene de manos de forma frecuente y meticulosa. Se debe tener en cuenta que, cuando las manos tienen suciedad visible, el gel hidroalcohólico no es suficiente y es necesario usar agua y jabón.
- Priorizar la higiene de manos con agua y jabón.
- Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.
- Cubrirse convenientemente la nariz y boca al toser o estornudar con un pañuelo desechable o con papel higiénico.
- Los pañuelos desechables utilizados para eliminar secreciones respiratorias deben ser tirados tras su uso a una papelera con bolsa y, a poder ser, con tapa y pedal.
- Los mayores de seis años utilizarán mascarilla, con independencia del mantenimiento de la distancia interpersonal superior a 1,5 metros. La mascarilla indicada para población sana será la de tipo higiénico y, siempre que sea posible, reutilizable.
- Los alumnos del centro no están obligados a utilizar mascarilla.

**Material específico de Educación Infantil.**

- Los juguetes y materiales didácticos deben ser de material no poroso para facilitar su limpieza. No tendrán orificios hacia cavidades interiores por donde pueda entrar saliva, suciedad o agua que propicien crecimiento de biopelícula, así como tampoco productos de limpieza irritantes o tóxicos.

- Los juguetes se clasificarán para establecer una rotación, de manera que los juguetes usados un día se laven, se sequen y sean guardados para ofrecerlos días más tarde.
- No existirá intercambio de juguetes o material didáctico entre aulas ni los alumnos podrán llevar juguetes propios al centro.
- En el caso de aquellos juguetes que los niños se suelen llevar a la boca o que se contaminen por fluidos corporales, deben ser apartados de los niños para su limpieza.
- Cuando se realice cambio de materiales de patio, se hará una limpieza de los mismos antes de cambiarlos de grupo.
- Instrumentos musicales. No se compartirá ningún instrumento, el alumnado utilizará el suyo propio de forma individual. Dichos instrumentos deberán limpiarse y desinfectarse antes y después de cada uso.
- Los materiales como pinturas, ceras, lápices, etc., serán de uso exclusivo del aula.
- Equipos electrónicos e informáticos. Al terminar de utilizar los ordenadores, se limpiará la superficie del teclado, del ratón y de la pantalla con gel desinfectante o alcohol de 70°. Se secarán bien las superficies para evitar la acumulación de líquidos.
- La fotocopiadora será utilizada exclusivamente por las personas designadas. Se limpiarán con una solución desinfectante las partes de la máquina más expuestas (teclado, superficie donde se depositan las copias, pantalla, etc.) de manera frecuente.

**Profesionales en contacto directo con el alumnado.**

El uso de la mascarilla es obligatorio para los docentes del centro.

La mascarilla será de tipo higiénica excepto indicación por parte del servicio de prevención de riesgos laborales.

Los trabajadores de este centro utilizan mascarillas reutilizables FFP2.

**Limpieza, desinfección y ventilación del centro.**

Nuestro centro dispone de un protocolo de limpieza y desinfección que responde a nuestras características. Este protocolo recoge las siguientes indicaciones:

- Limpieza y desinfección, al menos una vez al día, reforzada en aquellos espacios que lo precisan en función de la intensidad de uso, por ej. en los aseos que serán higienizados y desinfectados varias veces al día.
- Los aseos se limpiarán adecuadamente en función de la intensidad de uso.
- Se tendrá especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características.
- Las medidas de limpieza y desinfección se extenderán también, a zonas privadas de los trabajadores, tales como áreas de descanso, vestuarios, taquillas, aseos, cocinas.
- En el caso de que se establezcan turnos para la utilización de espacios, se recomienda una limpieza, desinfección y ventilación del mismo.
- Se quitará el polvo que se haya depositado en las mesas u objetos con agua y jabón y no con trapos secos. Se evitará barrer, ya que supondría levantar el polvo del suelo, sino aspirar.
- Se utilizarán desinfectantes como diluciones de lejía (1:50) recién preparada o cualquiera de los desinfectantes con actividad virucida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad. En el uso de estos productos siempre se respetarán las indicaciones de higiene respiratoria.
- Tras cada limpieza y desinfección, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.

- Se vigilará la limpieza de papeleras, de manera que queden limpias y con los materiales recogidos, con el fin de evitar cualquier contacto accidental.
- Se realizarán tareas de ventilación en las instalaciones. La ventilación natural es la opción preferente. Se recomienda ventilación cruzada, si es posible de forma permanente, con apertura de puertas y ventanas opuestas o al menos en lados diferentes de la sala, para favorecer la circulación de aire y garantizar un barrido eficaz por todo el espacio.

Se deberá ventilar con frecuencia las instalaciones del centro, incluyendo al menos durante 15 minutos al inicio y al final de la jornada, durante el recreo, y siempre que sea posible entre clases, garantizando además una buena ventilación en los pasillos. El tiempo de ventilación mencionado de 15 minutos es orientativo y debe adaptarse a las condiciones y características de cada aula.

**En relación a la gestión de los residuos:**

- a) Los pañuelos desechables que el personal y el alumnado emplee para el secado de manos o para el cumplimiento de las medidas de higiene respiratoria serán desechados en papeleras con bolsa y, a poder ser, con tapa y pedal.
- b) Todo material de higiene personal (mascarillas, guantes de látex, etc.) se depositará en la fracción resto (agrupación de residuos de origen doméstico que se obtiene una vez efectuadas las recogidas separadas).
- c) En caso de que un alumno/a o una persona trabajadora presente síntomas mientras se encuentre en el centro educativo, se aislará la papelera o contenedor donde haya depositado pañuelos u otros productos usados en el espacio de uso individual donde se le haya aislado. Esa bolsa de basura será extraída y colocada en una segunda bolsa de basura, con cierre, para su depósito en la fracción resto.

**Servicio de comedor.**

- Cada grupo de convivencia estable comerá en su aula.
- Se asignarán puestos fijos para el alumnado durante todo el curso escolar.
- Las Educadoras del centro serán las responsables de ofrecer el servicio de comida a los alumnos. Llevarán a cabo una higiene personal con lavado o desinfección frecuente de manos. Tras el servicio de comida deberán cambiarse la mascarilla por una nueva.
- Los utensilios de comida (vajilla, cubiertos, vasos, etc.) utilizados por el alumnado y personal del centro, así como el material que se utilizan en las cocinas, deben ser lavados en el lavavajillas de la forma habitual. No es necesario utilizar guantes.
- Se retirarán los servilleteros, saleros, botellas de aceite y vinagre de uso común, y sustituirán por envases monodosis, facilitados en el momento del servicio.
- Los manteles y servilletas serán desechables, se colocarán en el momento del servicio. Su eliminación se realizará en un cubo con tapa, siempre que sea posible, y con una bolsa de plástico en su interior. Tras la eliminación de la servilleta de papel como de los manteles, es conveniente lavarse las manos.
- El personal de cocina estará ataviado correctamente para evitar la contaminación de los alimentos, incluyendo en su uniforme las mascarillas de protección.
- Queda restringido el acceso de personal no esencial a zona de cocina y almacenes, permitiendo únicamente los trabajadores necesarios.

**Medidas ante la sospecha, detección y control de un enfermo de COVID-19**

- Los progenitores de los alumnos firmarán una declaración responsable (Anexo covid curso 21-22) antes de que los alumnos comiencen a asistir al centro. Este documento quedará archivado en el expediente del alumno.

- No asistirán al centro aquellos alumnos, docentes y otros profesionales que tengan síntomas compatibles con COVID-19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento haber sido diagnosticados de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19. La reincorporación al centro escolar, se realizará siguiendo la indicación del médico responsable del enfermo.

- Con el fin de disminuir el riesgo de contagio en los centros educativos, se indican los síntomas con los que no deben acudir al centro educativo tanto los alumnos, como los trabajadores del mismo: fiebre o febrícula (>37,2), tos, congestión nasal, dolor de garganta, dificultad respiratoria, dolor torácico, dolor de cabeza, dolor abdominal, vómitos, diarrea, dolor muscular, malestar general, lesiones o manchas en la piel, disminución del olfato y el gusto, escalofríos.

- Ante la presencia de estos síntomas, los alumnos y los profesores no deben acudir al centro escolar. En el caso de los alumnos, los padres deberán ponerse en contacto con su médico/pediatra en el centro de salud (preferiblemente por teléfono); en caso de presentar signos de gravedad o dificultad respiratoria, los padres deben llamar al 112.

- Ante la aparición de casos en el centro educativo, las medidas de prevención y control se llevarán a cabo por parte de la unidad de Salud Pública de acuerdo con el documento técnico elaborado por la Ponencia de Alertas y Planes de Preparación y Respuesta: "Guía de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos" (y sus actualizaciones posteriores), incluyendo la posibilidad de cierre transitorio de aulas o centros educativos en caso de brote o aumento de la transmisión comunitaria.

- Ante una persona que comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID- 19 en el centro educativo, se seguirá el siguiente protocolo:

a) Si la persona afectada es un alumno, se apartará de los compañeros de su grupo y se contactará con la familia quien acudirá a recogerlo en un plazo máximo de 30 minutos y contactará con su centro de salud de referencia. Si el alumno impresiona de gravedad o presenta dificultad respiratoria se contactará con el 112 y se informará a los padres de la situación.

Si la persona que inicia síntomas no puede llevar una mascarilla quirúrgica (alumnos del centro) la persona acompañante usará, además de la mascarilla FFP2 y una bata desechable.

b) Si la persona afectada es un trabajador, abandonará su puesto de trabajo y regresará a su domicilio, hasta que su situación médica sea valorada por un profesional sanitario. En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se contactará con el 112.

c) El coordinador COVID-19 del centro educativo contactará con la Dirección General de Salud Pública. Será competencia del coordinador la identificación inicial de las personas con las que ha contactado la persona afectada en el centro escolar y el seguimiento del trabajador o alumno afectado con objeto de conocer si se ha confirmado el diagnóstico de COVID-19.

d) Existirá una coordinación fluida y efectiva entre el centro educativo y los servicios asistenciales y de Salud Pública del municipio, para organizar la gestión adecuada de posibles casos y el estudio y seguimiento de contactos.

e) Desde la Dirección General de Salud Pública se establecerá un protocolo de actuación que indique las medidas de prevención y control necesarias en caso de aparición de casos de COVID-19, incluyendo la posibilidad de cierre transitorio de aulas y/o centros educativos en caso de brote o aumento de la transmisión comunitaria.

f) Cualquier caso confirmado deberá permanecer en su domicilio en aislamiento.

g) La Dirección General de Salud Pública será la encargada de la identificación y seguimiento de los contactos según el protocolo de vigilancia y control vigente en la

Comunidad de Madrid e indicará las medidas necesarias a tomar en el centro educativo.

h) La Consejería de Sanidad valorará, previa consulta con la Consejería de Educación y Juventud, las actuaciones a seguir en caso de brote.

i) La organización en grupos estables de convivencia posibilita el rastreo de contactos rápido y más sencillo, en caso de que se diera algún caso.

**Información.**

- El Equipo Directivo asegurará que la información sobre los protocolos de actuación y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud implantadas en el centro son conocidas y comprendidas por toda la comunidad educativa.

- Se enviará la información a todas las familias, manteniendo un canal disponible para la solución de dudas que puedan surgir.

- Se establecerán recorridos de flujo de circulación de personas en el centro.

- Se evitará, en la medida de lo posible, el tránsito individual por los pasillos y deambulación por el centro.

- Se potenciará el uso de infografías, carteles y señalización que fomenten el cumplimiento y comprensión de las medidas de prevención e higiene. Se cuidará que esta información se mantenga actualizada si cambian las indicaciones de las autoridades sanitarias.



**Atención en la zona de Dirección y Administración.**

- La atención presencial a padres, tutores y personal de la comunidad educativa se realizará de forma telemática o telefónica. En el caso de ser necesario la asistencia presencial al centro, será con cita previa.
- Será obligatorio el uso de mascarilla para todos los empleados del centro, incluido también los despachos.
- Para la atención al público se instalarán elementos protectores como mamparas de seguridad.
- En la atención al público será obligatorio el uso de mascarilla tanto para el usuario como para el personal del centro.
- Se realizarán ventilaciones periódicas de las estancias de atención al público.
- En los puestos de atención al público se dispondrá de gel desinfectante.